



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava  
Pza. de España 1, 13260,  
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real  
Tel/Fax: 926870027-48/926870169  
www.bolanosdecalatrava.es  
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA	
REGISTRO ENTRADA	REGISTRO SALIDA
Núm.	17 JUN 2019 m. 2154

## BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA BOLSA DE TRABAJO DESTINADA A CUBRIR DISTINTAS PUESTOS DE TRABAJO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INFANCIA Y JUVENTUD

**NOTA IMPORTANTE:** De acuerdo con lo previsto en la Convocatoria realizada para la constitución de la Bolsa de Trabajo publicada el pasado día 21 de mayo, el desarrollo y ejecución de la misma -las previsiones de contrataciones, la jornada laboral y la duración de los contratos- quedaba supeditada a las condiciones que se derivaran de la Convocatoria y la Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se apruebe la correspondiente subvención al Ayuntamiento de Bolaños, así como a las directrices que pudieran recibirse por parte de la Diputación. Asimismo, estaba supeditada a la existencia de crédito presupuestario a tales efectos.

Dado que, a fecha actual, no se ha publicado la correspondiente Convocatoria de Plan de Empleo de la Diputación Provincial de Ciudad Real para el año 2019, y, por ende, no existe aún resolución de concesión de subvención a favor de este Ayuntamiento, se hace necesario limitar el número de contrataciones, así como la duración de la jornada laboral, al objeto de adecuarlas a las previsiones presupuestarias existentes a fecha actual, con independencia de que, en su momento, una vez conocida la asignación del Plan de Empleo de la Diputación Provincial, puedan adscribirse nuevas contrataciones al mismo al amparo de la presente bolsa de trabajo.

Así, a la vista del acta levantada por el Tribunal Calificador, se anuncia la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como la valoración provisional de los méritos presentados por los aspirantes a la convocatoria citada, que queda como sigue:

### MONITOR DE ACTIVIDADES JUVENILES (Contrataciones previstas de inicio: 2)

DNI	Form. Espec.	volunta	Prestac. desempl	Periodos desempl	Renta	Edad	TOTAL
05660256W	0	1	1	2	0	0	4,00
05687345C	0	0	2	0,5	0	2	4,50
05691168W	0	0	2	0	0	0	2,00
05692865C	1,5	1	2	0	0	0	4,50
05693133N	0	0	1	1	1	0	3,00
05694154K	0	0	1	0	0	2	3,00
05695383P							Excluido (2)
05697701A							Excluida (1)
05716528Q	0	0	2	0	2	2	6,00
05716630A							Excluida (1)
05719625P							Excluida (1)
05737313D	0	0,46	2	0	0	2	4,46
05929843Y							Excluida (1)
70585843Q	2	1	2	0	0	2	7,00

Causas de exclusión:

(1): No se acredita la situación de desempleo a tiempo completo

(2): No se acredita titulación exigida en la convocatoria





70589441A							Excluida (1)
70590037R		0,12	2	0,50	1	2	5,62
70592721V							Excluido (2)
70593074W							Excluido (1)
71720355F							Excluida (1) (2)
71720745Y							Excluida (2)

Causas de exclusión:

(1): No se acredita la situación de desempleo a tiempo completo

(2): No se acredita titulación exigida en la convocatoria

### DINAMIZADOR TURÍSTICO (Contrataciones previstas de inicio: 0)

DNI	Form. Espec.	volunta	Prestac. desempl	Periodos desempl	renta	Edad	TOTAL
05698065E		0,20	2	1	1	2	6,20
05701218R			1			2	3,00
05703344B			2	0,50	1	2	5,50
05726694Q			2	1		2	5,00
70576887F		0,20	2	1	1		4,20
70592451T			2			2	4,00
70593108J							Excluida (1)
71721344F			2	1		2	5,00

Causas de exclusión:

(1): No se acredita la situación de desempleo a tiempo completo

(2): No se acredita titulación exigida en la convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 6ª de la Convocatoria publicada el pasado 21 de mayo, se concede un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión en la relación de admitidos, así como la valoración de los méritos alegados.

Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la valoración definitiva de los méritos alegados.

En Bolaños de Calatrava, a 17 de junio de 2019



LA COMISIÓN DE EMPLEO